

**GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.
"APOYO PARA IMPULSAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS, MEDIANTE EL
SACRIFICIO DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF)".**

**ALCANCE MODIFICATORIO A LA MECÁNICA OPERATIVA 2009
AMPLIACIÓN EN EDAD Y PESO PARA GANADO PORCINO**

México, D.F., a 26 de mayo de 2009.

Con base a la resolución tomada por el Comité Técnico Nacional de la SAGARPA (COTEN), el 20 de mayo del año en curso; respecto a la propuesta de modificación del Acuerdo COTEN/SENASICA/02/09, "Apoyo para Impulsar la Calidad e Inocuidad de Productos Cárnicos, mediante el Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)", la SAGARPA consideró necesario instrumentar acciones con el fin de apoyar al mercado porcícola tras la afectación a este sector, por la contingencia del brote de influenza A H1:N1, por lo que ; se implementa la siguiente modificación:

5.2 REQUISITOS DEL GANADO PARA SER SUSCEPTIBLE DE APOYO.

3. En relación al sacrificio de **porcinos hembras y machos** para abasto, se modificaron los límites máximos de edad y peso quedando de la siguiente forma:

LIMITE MÁXIMO DE EDAD	8 MESES
LIMITE MÁXIMO DE PESO	140 KG.

Cabe señalar que esta medida sólo será válida durante los meses de mayo y junio del presente año, y no podrá exceder de la cantidad 250,000 cabezas apoyadas a nivel nacional.

De acuerdo a lo señalado por el COTEN, al término del periodo (mayo y junio), las especificaciones de edad y peso serán las siguientes:

3. Se apoya el sacrificio de **porcinos hembras y machos** para abasto, entre los 5 y 6 meses de edad y un peso promedio de entre 85 y 120 kilogramos;

De igual manera, durante el periodo antes señalado los Establecimientos TIF deberán dar aviso a Oficinas Centrales, de las solicitudes de apoyo que se generen en el rango peso promedio mayor a 120 kg y menor a 140 kg.

Así mismo los Supervisores de Establecimientos TIF, en coordinación con el Médico Responsable de cada establecimiento y los prestadores de servicios profesionales contratados por SENASICA para dar seguimiento al proyecto, realizarán el reporte sobre las solicitudes de apoyo que se generen con un peso promedio mayor a 120 kg. y menor a 140 kg; el cual deberá ser enviado a oficinas centrales del SENASICA previo a la validación de las solicitudes de apoyo.

Oficinas centrales de SENASICA revisa, registra en la base de datos y da aviso al Supervisor de establecimientos TIF en el estado para que proceda a la validación de las Solicitudes de apoyo.

ATENTAMENTE



MVZ. Francisco Jaime Sandoval
Subdirector de Inspección de Instalaciones, Animales,
Procesos y Productos de Establecimientos TIF



MVZ. José Jacobo López Camero
Director de Establecimientos TF



MVZ. Octavio Carranza de Mendoza
Director General de Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable y ante la autoridad competente".